



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9082125 DEL 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9082125
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar temporalmente servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como instructor para desarrollar actividades del proceso formativo, en programas titulados y/o complementarios, en modalidades presencial, virtual o a distancia, en concordancia con la red de conocimiento y el área temática, conforme a los modelos formativos establecidos por el Centro Latinoamericano de Especies Menores.
CONTRATISTA	GIOVANNY ANDRES AVILA HURTADO
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Julio de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$28.424.982).

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101006697	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	24 de enero de 2026	
FECHA APROBACIÓN	26 de enero de 2026	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02 de febrero de 2026	30/11/2026	\$2.842.498,00

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR COBRADO	PENDIENTE POR PAGAR	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$28.424.982	\$4.737.497	\$4.737.497	\$000	\$23.687.485	13,33%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista para la suscripción del contrato, presentó certificados garantizando que se encuentra activo en el régimen contributivo como cotizante en la seguridad social (salud y pensión), los cuales fueron verificados por las partes.

4. MULTAS Y SANCIONES

N/A

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que el 23 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "Prestar temporalmente servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como instructor para desarrollar actividades del proceso formativo, en programas titulados y/o complementarios, en modalidades presencial, virtual o a distancia, en concordancia con la red de conocimiento y el área temática, conforme a los modelos formativos establecidos por el Centro Latinoamericano de Especies Menores."

Que, de conformidad con lo establecido en el contrato electrónico, el plazo se pactó hasta el 31 de julio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Que, el contratista mediante comunicación con radicado N° 76 -1-2026- 003001 del 02 de marzo de 2026 manifestó su imposibilidad de la ejecución del contrato debido a un nombramiento provisional y con el fin de no incurrir en un incumplimiento, propuso la terminación anticipada de común acuerdo.



Que el ordenador del gasto, señor Jorge Iván Noguera Jiménez **subdirector (e) de Centro Latinoamericano de Especies Menores**, mediante oficio de respuesta da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA por valor de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$23.687.485), que no se ejecutó del compromiso presupuestal 32326 por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el día 28 de febrero de 2026, y no hasta el día 31 de julio de 2026

Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente:

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACION ANTICIPADA: Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutó hasta el día 24 de febrero de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$28.424.982
Valor adición o reducción del contrato	\$00
Valor total del contrato	\$28.424.982
Valor bruto pagado al contratista	\$4.737.497
Valor pendiente por pagar al contratista	\$00
Saldo por reversar a favor del SENA	\$23.687.485

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato.



CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. **32326** de 2026 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$23.687.485), del cual se ordena su reversión.

6. OBSERVACIONES

La presente terminación anticipada se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Tuluá, 12 de marzo de 2026

MARCELA CAROLINA ROJAS RAYO

Supervisora del contrato Nro. CO1.PCCNTR.9082125 DE 2026

Elaboró: Marta Gutierrez-Contratista Servicios Personales

Revisó: Andrea Ariza-Abogada SENA CLEM